



## INVITACIÓN Y BASES 2015

### COPA ESPAÑA Y CAMPEONATO DE ESPAÑA DE JÓVENES PROMESAS ESTILO LIBRE

#### Art. 1.- ORGANIZACIÓN

La organización técnica, ejecución y coordinación corresponderá íntegramente a la Real Federación Española de Piragüismo (R.F.E.P.), con las colaboraciones que procedan en cada una de las competiciones.

#### Art. 2.- COMITÉ ORGANIZADOR

Será constituido por la R.F.E.P., bajo la dirección del Presidente de la misma o Vicepresidente en quien delegue, formando parte del mismo las personas siguientes:

- Coordinador de Comités
- Presidente del Comité de Estilo Libre.
- Presidente del Comité Técnico Nacional de Árbitros.

#### Art. 3.- COMITÉ DE COMPETICIÓN

Cada competición puntuable tendrá su propio Comité de Competición de acuerdo con los Reglamentos de la R.F.E.P.

#### Art. 4.- COMITÉ DE DISCIPLINA

Será el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P.

#### Art. 5.- JUECES Y ÁRBITROS

El equipo arbitral para cada una de las distintas competiciones puntuables, por iniciación del Comité correspondiente y a propuesta del Comité Técnico Nacional de Árbitros, será designado por el Órgano de Gobierno correspondiente de la RFE.P.

#### Art. 6.- COMPETICIONES DE LA COPA Y CAMPEONATO

Serán las competiciones siguientes:

Nº	Fecha	Denominación	Fecha límite recepción	Fecha confirmación y modificación
1ª	02 -03 mayo	1ª Copa de España Jóvenes Promesas de Estilo Libre Sort, Lleida	24/04	01/05
2ª	23 -24 mayo	2ª Copa de España de Jóvenes Promesas de Estilo Libre Murillo de Gállego, Zaragoza	15/05	22/05
3ª	13-14 junio	3ª Copa de España de Jóvenes Promesas de Estilo Libre Salt, Girona	05/06	12/06
4ª	18-19 julio	Campeonato de España de Jóvenes Promesas de Estilo Libre Sort, Lleida	10/07	17/07

Los jefes de equipo deberán confirmar la participación de su equipo y realizar las modificaciones en las oficinas habilitadas, en el lugar de celebración de la competición, **desde las 09:30h hasta las 10:00h**, en las fechas indicadas en el cuadro anterior.



Una vez realizados los cambios y anulaciones de embarcaciones, será obligatorio que los Jefes de Equipo firmen la documentación en la que aparecen éstas modificaciones de inscripción.

## **Art. 7.- PARTICIPACIÓN**

**Para que un Club pueda participar en las competiciones puntuables, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:**

- a) Sólo podrán participar en las competiciones del Calendario Oficial, los clubes españoles que hayan abonado a la R.F.E.P., a través de su Federación Autonómica, la cuota de afiliación correspondiente al año 2014-15.
- b) No podrán participar clubes que tengan algún tipo de deuda económica con la RFEP.
- c) Los Clubes que no hayan participado en 2014 en esta especialidad, deberán acreditar resultado oficial, a través de la Federación Autonómica correspondiente, en competición oficial Autonómica o Nacional previa a la celebración de la competición. A la acreditación federativa se le acompañará Acta de Resultados.
- d) El técnico o técnicos responsables de cada Club deberán encontrarse en posesión de licencia de ámbito estatal en vigor, expedida o habilitada por la Real Federación Española de Piragüismo, antes de la finalización del plazo de cierre de inscripción establecida para cada competición.

**La titulación del técnico responsable de cada Club será, como mínimo, la de Básico y la del resto de técnicos ayudantes, que considere oportuno, podrán tener cualquier titulación asociada con el tipo de licencia para ésta Liga, esto es, iniciador, Monitor, Básico, Entrenador Nacional y otras titulaciones reconocidas por la ENEP.**

- e) El técnico responsable no podrá ser entrenador de dos clubes al mismo tiempo.
- f) El técnico responsable no podrá tener su residencia y/o trabajo a más de 100 Km de la sede oficial del Club por el que está afiliado, debiendo acreditar, si procede, la misma.

Excepcionalmente y a petición justificada del interesado, la RFEP podrá autorizar una mayor distancia máxima de 150 km.

- g) En las competiciones cada Club contara con la presencia de un técnico que será responsable de los deportistas, bien de su equipo de técnicos y ayudantes o de otros clubes.
- h) Será obligatorio que cada Club nombre, mediante autorización por escrito, a un Jefe de Equipo, mayor de edad, en posesión de licencia en vigor expedida o habilitada por la R.F.E.P.

El incumplimiento de cualquiera de estos requisitos, llevará consigo la no admisión del Club en cuestión para participar en estas competiciones o bien a su descalificación posterior, una vez comprobada la documentación en la RFEP.

**Para que un Palista pueda participar en las competiciones puntuables, será obligatorio que cumpla los requisitos siguientes:**

- a) Será obligatorio que tenga licencia de competición expedida o habilitada por la R.F.E.P., en la fecha del cierre de inscripción que para cada competición se determina.
- b) Un palista sólo puede participar en su categoría.

## **Art. 8.- INSCRIPCIONES**

Cada club podrá inscribir, previo pago de 20 € en concepto de cuota de inscripción del club, como titulares, en cada una de las competiciones el número de palistas y embarcaciones, por modalidad y categoría, que considere oportuno.

Aquellas embarcaciones que no figuren inscritas como titulares en una prueba, **NO PODRÁN PARTICIPAR.**

Las inscripciones deberán encontrarse en la Secretaría de la Actividad Nacional, antes de las 13:00 horas de la fecha que se establece para cada competición. Aquellas inscripciones que lleguen fuera de plazo tendrán una penalización por embarcación de 30 €, si se reciben antes de las 20:00 horas del lunes



REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE  
PIRAGÜISMO  
C/ Antracita nº 7, 3º  
28045 - MADRID



siguiente a la fecha establecida., SIENDO RECHAZADAS todas aquellas inscripciones que se reciban en la R.F.E.P. con posterioridad.

Las inscripciones podrán realizarlas directamente las Federaciones Autonómicas o Clubes, previa autorización de su Federación Autonómica o de la RFEF, por Internet, para ello se les facilitará una clave de acceso al nuevo programa informático que la RFEF ha desarrollado para tal efecto.

## Art. 9.- CATEGORÍAS Y MODALIDADES

Categoría	Kayak	Canoa
	Embarcación	Embarcación
Mujeres Infantil	K-1	C-1
Mujeres Alevín	K-1	C-1
Mujeres Benjamín	K-1	C-1
Hombres Infantil	K-1	C-1
Hombres Alevín	K-1	C-1
Hombres Benjamín	K-1	C-1

## Art. 10.- HORARIO, ORDEN DE SALIDAS, Y SISTEMA DE COMPETICIÓN

### HORARIO Y ORDEN DE SALIDAS

#### Orden de salidas:

- Aleatorio.

#### Horarios:

Siempre que sea posible, se intentaran respetar los siguientes horarios:

#### Sábado

- 09:30 Confirmación de inscripciones.
- 10:00 Reunión de todos los jefes de equipo / Mangas libres de calentamiento
- 10:45 Cierre de la zona de competición.
- 11:00 Preliminares y semifinales.
- 20:00 Reunión de los miembros del Comité de estilo libre.

#### Domingo

- 09:00 Mangas libres de calentamiento con dorsal y solo para palistas clasificados para las finales
- 09:45 Cierre de la zona de competición.
- 10:00 Finales
- 14:30 Entrega de premios

### SISTEMA DE COMPETICIÓN

#### Competición de habilidades de estilo libre:

- 1- **Esquimotajes:** en función de su nivel, los palistas podrán escoger entre la opción de realizar los esquimotajes con ayuda o sin ayuda.
  - a. Con ayuda: se realizaran sin pala y con la ayuda de una piragua a la que se podrán agarrar para completar el esquimotaje. Los participantes dispondrán de 10 segundos para realizar el máximo número de esquimotajes, con caída por la derecha i salida por la izquierda, y de 10 segundos para realizar el máximo número de esquimotajes, con caída por la izquierda y salida por la derecha.  
Puntuación: 3 puntos por cada esquimotaje realizado correctamente.
  - b. Sin ayuda: se realizarán con la ayuda de una pala. Los participantes dispondrán de 10 segundos para realizar el máximo número de esquimotajes, con caída por la derecha y salida por la izquierda, y de 10 segundos para realizar el máximo número de esquimotajes, con caída por la izquierda y salida por la derecha.



Puntuación: 5 puntos por cada esquimotaje realizado correctamente.

- 2- **Chandels** – boyas atrás: cada participante dispondrá de dos intentos para realizar chandels-boyas atrás por la derecha y de dos intentos para realizar chandels-boyas atrás por la izquierda.

Puntuación:

- o Entre 30 y 45º 2 puntos
- o Más de 45º 3 puntos
- o Más de 90º 5 puntos
- o Boya atrás sostenida 2sg. 10 puntos

- 3- **Movimientos en ola-rulo.** La ola o en rulo de la zona de competición deberán estar adaptados al nivel general de los participantes y en ningún caso podrán resultar peligrosos para su integridad física. Todos los participantes dispondrán de 2 mangas de 45 segundos para realizar el máximo número de figuras distintas.

Puntuación: a demás de las figuras recogidas en el anexo 1 del reglamento de estilo libre también puntuaran los siguientes movimientos:

- o Surf adelante sostenido 2sg. 5 puntos
- o Surf atrás sostenido 2sg. 5 puntos
- o Ender de más de 30º 5 puntos

#### **Art. 11.- PLANO DEL CAMPO DE COMPETICIÓN**

La organización de cada competición, facilitará a los clubes inscritos, el plano del Campo de competición.

#### **Art. 12.- IDENTIFICACIÓN DE LOS PALISTAS**

En el momento de acceder los palistas al agua o durante la competición, el árbitro correspondiente, podrá solicitar la identificación de los palistas, si así lo considera oportuno. La documentación para acreditar la personalidad del palista podrá ser la siguiente: Licencia Estatal y/o DNI

Se considerará falta muy grave las infracciones al Reglamento de Régimen Disciplinario relativas a la suplantación de identidad.

Todos los palistas deberán llevar visible su dorsal identificativo para la competición.

**El Delegado de Equipo deberá informar al Juez Árbitro de las incidencias que se produzcan con sus deportistas.**

#### **Art. 13.- CONTROL DE EMBARCACIONES**

Las embarcaciones deberán cumplir las normas de pesos y medidas establecidas en el Reglamento de Estilo Libre de la R.F.E.P.

#### **Art. 14.- DORSALES**

Los dorsales podrán ser facilitados por la R.F.E.P.

En todas las competiciones el palista llevará correctamente colocado el dorsal durante toda la competición, y tendrá que devolverlo en las mismas condiciones que le fue entregado.

Es obligatorio devolver el dorsal, al término de cada una de estas competiciones, a los organizadores de las mismas. Los clubes tendrán que abonar a la R.F.E.P. la cantidad de 30 € por cada dorsal no devuelto o entregado defectuoso.

#### **Art. 15.- DESCALIFICACIONES**

Los palistas descalificados deberán abandonar el campo de regatas cuando le sea indicado por el árbitro correspondiente. La negativa a abandonar el campo será valorada por el Comité Nacional de Competición y de Régimen Disciplinario de la R.F.E.P. por si es merecedora de sanción, así como el Club a la que pertenezca el palista.



## Art. 16.- PUNTUACIÓN Y CLASIFICACIÓN:

### PUNTUACIÓN EN CADA COMPETICIÓN

#### PUNTUACIÓN INDIVIDUAL:

En cada categoría y modalidad puntuaran las 18 primeras embarcaciones, siempre que estén dentro del cierre de control que se establece en las series preliminares, según la siguiente tabla:

Clasificación	Puntos	Clasificación	Puntos
1	21	10	9
2	18	11	8
3	16	12	7
4	15	13	6
5	14	14	5
6	13	15	4
7	12	16	3
8	11	17	2
9	10	18	1

#### CIERRE DE CONTROL:

No habrá cierre de control.

#### PUNTUACIÓN POR CLUBES:

La puntuación total de un Club se obtendrá por la suma de las puntuaciones individuales obtenidas por sus embarcaciones.

## Art. 17.- TÍTULOS

### EN CADA COMPETICIÓN

#### POR PALISTAS:

Los palistas de las tres primeras embarcaciones clasificadas, en cada una de las categorías y modalidades de cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Palista Campeón, Subcampeón y 3er. clasificado

#### POR CLUBES:

Los tres primeros clubes clasificados, en cada competición, obtendrán los siguientes títulos:

Club Campeón, Subcampeón y 3<sup>er</sup>. clasificado

## Art. 18.- TROFEOS

### EN CADA COMPETICIÓN

#### INDIVIDUALES:

Como mínimo, los palistas de la embarcación campeona de cada prueba recibirán una medalla dorada; plateada los de la embarcación subcampeona y bronceada los que ocupen el tercer lugar.

#### POR CLUBES:

Recibirán trofeo los tres primeros clubes clasificados, en cada competición.

Las medallas y Trofeos del Campeonato de España serán facilitados por la Real Federación Española de Piragüismo. En las Copas de España serán facilitados por el Organizador Local.



## **Art. 19.- RECOGIDA DE TROFEOS EN CADA COMPETICIÓN**

Los palistas galardonados deberán recoger su trofeo, **inexcusablemente**, con el atuendo deportivo oficial del Club al que representan.

Si por causa justificada el palista no pudiera recoger el trofeo deberá comunicárselo al juez árbitro previamente a la entrega de trofeos, siendo obligatorio que lo recoja el Jefe de Equipo, y en el caso de que tampoco fuera retirado por éste en el acto de entrega de trofeos, ya no se haría entrega, posteriormente, del mismo, quedando, además, sujeto a las posibles responsabilidades de carácter disciplinario en que pudiera incurrir, tanto el palista como el Jefe de Equipo.

También será sancionado económicamente con **30 euros**, el club al que pertenezca el palista que no cumpla lo previsto en este artículo.

**El organizador deberá contar con un recinto, debidamente acotado, para la entrega de trofeos.**

## **Art. 20.- DESEMPATES**

**EN UNA COMPETICIÓN:**

**INDIVIDUAL:**

Se dará la misma puntuación y clasificación a los empatados.

**POR CLUBES:**

Se resolverá a favor del club que mayor número de primeros puestos haya conseguido. En caso de proseguir el empate se continuará con los mejores segundos puestos, y de no lograr el desempate se continuará con los terceros, cuartos, etc., hasta conseguir el desempate.

## **Art. 21.- RECLAMACIONES**

Cualquier protesta referente al derecho de participación de un Club, deberá ser presentada al Juez Árbitro.

Los Jefes de Equipo tendrán 5 minutos una vez publicados los resultados de cada categoría para manifestar la intención de reclamar. Este anuncio debe ser dado al Juez Árbitro o al Juez Jefe de resultados en la oficina de reclamaciones o de protestas.

Una vez manifestada su intención de reclamar los Jefes de Equipo deben escribir las protestas en el formulario facilitado por el Juez Árbitro y no más tarde de 20 minutos después de publicados los resultados. El Juez Árbitro aceptará el formulario de la protesta si va acompañado de una tasa de 20€. Las tasas serán devueltas si se estima la reclamación.

Los participantes tendrán derecho de apelación, según los Reglamentos de la R.F.E.P., en forma y plazo.

## **Art. 22.- AYUDA A CLUBES POR SU CLASIFICACIÓN**

Los Premios y ayudas por desplazamientos a Clubes serán determinados por cada uno de los Organizadores.

## **Art. 23.- PENALIZACIONES Y CUOTAS DE INSCRIPCIÓN**

Serán **penalizadas con 20 €** las embarcaciones anuladas, por el Jefe de Equipo de su Club, en el acto de confirmación de inscripciones.

Las embarcaciones que no hayan sido anuladas por el Jefe de Equipo y no participen tendrán una **penalización económica de 40 €**.

Las Federaciones Autonómicas abonarán a la R.F.E.P., **mediante cheque o transferencia**, el total de las penalizaciones en que hayan incurrido todos los clubes participantes en cada competición correspondientes a su Autonomía, previo envío, por la RFEP, del motivo y detalle de las mismas.



## Art. 24.- SUSPENSIÓN DE COMPETICIÓN

Si por alguna circunstancia hubiera que suspender alguna competición, la Junta Directiva de la RFEP determinará la competición que le sustituye o su suspensión definitiva, en el caso de que no pudiera celebrarse otra en su lugar.

## Art. 25.- OTRAS NORMAS

Las normas para estas competiciones se regirán por este reglamento y en los casos no previstos, por los Reglamentos de la R.F.E.P.

La R.F.E.P. no se hace responsable de los daños que pudieran causarse a embarcaciones y demás material de los clubes participantes, tanto en el transcurso de las competiciones como en el transporte a las mismas.

## Art. 26.- RECORDATORIO

### EMBARCACIONES:

Las embarcaciones deberán cumplir las normas de pesos y medidas establecidas en el Reglamento de Estilo Libre de la R.F.E.P.

### PALISTAS:

Los palistas deberán estar equipados según las normas de seguridad, establecidas en el Reglamento de Estilo Libre de la R.F.E.P.

Cumplirán lo preceptuado en los Reglamentos y Normas de la R.F.E.P. para cada tipo de competiciones.

En caso de que no se cumplan las normas de seguridad, el Juez Árbitro puede prohibir la salida a un competidor.

### REUNIÓN DE JEFES DE EQUIPO:

La reunión de Jefes de Equipo se llevará a cabo obligatoriamente con la presencia de todo el Comité de Competición, **mínimo 2 h antes** del comienzo de la competición, facilitando en la misma todas las informaciones necesarias:

- Programa horario definitivo de la competición
- Plano del recorrido
- Lista de salida
- Dorsales
- Demás información, etc...

## Art. 27.- INFORMACIÓN

Para cualquier información relacionada con esta LIGA puede consultarse a la R.F.E.P. mediante su página WEB, [www.rfep.es](http://www.rfep.es) telefónicamente o por escrito.

<http://info.msl.es/webRFEP/>

Madrid, 20 de diciembre de 2014

Vº Bº  
EL PRESIDENTE

Juan José Román Mangas

EL SECRETARIO GENERAL

Juan Carlos Vinuesa González